

minarios permanentes de investigación sobre la Historia de la Educación en Extremadura. Las amplias expectativas existentes entre el profesorado de nuestra región y la disposición de esta Consejería a favorecer la mayor participación posible en el ámbito de la investigación educativa, aconsejan la apertura de un nuevo plazo para la presentación de proyectos. Por ello y a propuesta del Director General de Promoción Educativa

#### DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Abrir un nuevo plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Or-

den en el «Diario Oficial de Extremadura», para la presentación de proyectos para la constitución de Seminarios permanentes de investigación sobre la Historia de la Educación en Extremadura con la documentación que se requería en la citada Orden de 16 de abril (D.O.E. de 25 de abril) y ateniéndose a las mismas condiciones y requisitos que en ella se recogían.

Mérida, 14 de mayo de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

#### *ANUNCIO de 4 de marzo de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000168-000001.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Autotransformador 220/45 KV., 75 MVA «St. Cáceres».

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 45.

Materiales: Nacionales.

Emplazamiento de la línea: Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 0.

Finalidad: Garantizar el abastecimiento del incremento de la demanda del consumo de energía eléctrica, con un servicio adecuado y con suf. garant. segur. y regularidad.

Referencia del Expediente: 10/AT-000168-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y for-

mularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de marzo de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

#### *ANUNCIO de 10 de marzo de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006235-000000.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Fase 1: a/ C.T. «Nueva Plasencia», b/ apoyo 1.001, L. «Jer-te». Fase 2: C.T. núm.1 «Polígono Residencial La Data». Fase 1: C.T. «Miralvalle núm. 3».

Final: C.T. núm. 5 «Polígono Residencial La Data».

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.